

# Convocatoria



## Ingreso Escolar al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI)

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 5, 111, 116, 117 y 118 del Estatuto de los Alumnos 2008,

### Convoca

a todos los niños interesados en participar en el proceso de admisión para ingresar al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) de la región Xalapa y Veracruz, del ciclo escolar agosto 2022 – enero 2023, conforme a las siguientes

### Condiciones

1. Tener una edad de 7 a 11 años como máximo (cumplidos al mes de agosto de 2022).
2. Realizar el registro en el sistema del Portal de la convocatoria ([www.uv.mx/escolar/cimi2022](http://www.uv.mx/escolar/cimi2022)) del **2 de mayo al 17 de junio de 2022**.
3. Presentar el Examen de aptitudes y la entrevista con los Académicos de instrumento en la fecha, hora y lugar indicados en la Credencial para examen.

### Etapas

#### Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones y etapas de la presente convocatoria ([www.uv.mx/escolar/cimi2022](http://www.uv.mx/escolar/cimi2022)).
2. Proporcionar los datos solicitados del padre o tutor, así como del o los aspirantes.
3. Seleccionar el instrumento de acuerdo con la región de su interés.
4. Descargar Carta de acuerdos.
5. Subir una fotografía digital reciente del **2 de mayo al 17 de junio de 2022**. De no hacerlo en el periodo indicado no tendrá derecho a presentar el Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Subir documentos digitales](#).
6. Generar la Credencial para examen el **20 de junio de 2022**.

#### De la aplicación del Examen de Ingreso:

7. Subir a la plataforma del registro los vídeos correspondientes a los exámenes de aptitudes y entrevista de instrumento del **21 al 23 de junio de 2022**; asimismo, adjuntar en archivo PDF los siguientes documentos:
  - Credencial para examen
  - Identificación con fotografía del aspirante, por ejemplo: credencial escolar, pasaporte, constancia emitida por la escuela en la que se encuentra inscrito (a).
  - Carta de acuerdos firmada por el padre o tutor y aspirante.
  - Credencial de elector del padre o tutor (ambos lados).
8. Criterios a evaluar:
  - a. Tono: altura de sonidos (alto o bajo, agudo o grave).
  - b. Intensidad del sonido: volumen del sonido (mayor o menor intensidad) (más fuerte o más débil).
  - c. Ritmo: Diferencias rítmicas.
  - d. Tiempo: duración de sonidos (más corto o más largo).
  - e. Timbre: cantidad de sonidos escuchados al mismo tiempo con diferentes instrumentos.
  - f. Memoria tonal: si dos melodías son iguales o diferentes.
  - g. Disposición al instrumento: entrevista con los Académicos de cada experiencia educativa (materia).

### De los resultados:

9. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **8 de julio de 2022**.
10. El Folio UV de los aspirantes serán ordenados en forma descendente, en función del puntaje obtenido en los exámenes.
11. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles en cada entidad académica. No se autorizan los traslados de región.

### De la inscripción:

12. Las inscripciones se realizarán del **8 al 12 de agosto de 2022**, en el lugar, fecha y hora asignados.
13. Para inscribirse es obligatorio:
  - a. Acreditar con acta de nacimiento, una edad de entre 7 y 11 años.
  - b. Acreditar con boleta de calificaciones, el grado de educación primaria que está cursando y constancia de buena conducta.
  - c. Aprobar ambos exámenes.
  - d. Presentar autorización escrita del padre o tutor.
  - e. Presentar certificado médico expedido por una dependencia del Sector Salud.
  - f. Entregar copia de la identificación oficial del padre o tutor (INE, pasaporte, cédula profesional).
  - g. Hacer el pago (cantidad exacta) correspondiente.
14. Hijos de trabajadores de la Universidad Veracruzana podrán condonar preinscripción e inscripción.
15. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios de cada entidad académica.

### Consideraciones importantes

1. No habrá modificación de horario en ninguna experiencia educativa (materia), ni cambio de instrumento una vez inscrito.
2. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
3. Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
4. No se hará ninguna devolución del pago de derechos.
5. Al inscribirse, los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
6. Es responsabilidad del padre o tutor realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
7. Para más información acerca del proceso, consulte el Portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **[www.uv.mx/escolar/cimi2022](http://www.uv.mx/escolar/cimi2022)**
8. En caso de haber espacios disponibles en el instrumento de elección, se llevará a cabo la lista de corrimiento de acuerdo con los espacios al mismo instrumento.
9. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
10. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 30 de abril de 2022  
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD